


Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE Moroleón, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Arhivo General Municipal de Moroleón
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Manual de procesos y procedimientos para el trabajo en el archivo general municipal de Moroleón 2022
FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA:	20 diciembre de 2021
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	20 diciembre de 2021
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Presidenta municipal, Secretario de Ayuntamiento y titular del AGMM	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento y titular del AGMM	
ÍNDICE DE LA REGULACIÓN	
<p>Introducción</p> <p>Procedimientos para el trabajo de los archivos</p> <p>Lista de procedimientos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Consulta de Archivo Histórico. 2.- Consulta de Actas de Ayuntamiento. 3.- Consulta de archivos de concentración al resguardo del Archivo General Municipal de Moroleón. 4.- Capacitación para el llenado de los instrumentos de control y consulta de cada una de las áreas. 5.- Procedimientos de transferencia documental. 6.- Procedimientos de baja documental. 7.- Sobre amonestaciones, reserva de servicio y protección de datos. 	
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Establecer los pasos para los procesos más comunes que se presentan en materia archivística, tanto para trabajo interno, con las áreas generadoras dentro de la administración municipal, como para el público en general que desee tener un acercamiento al archivo general municipal de Moroleón.	
MATERIAS REGULADAS:	Archivos
SECTORES REGULADOS:	Todo documeto que se encuentre custodiado por el AGMM
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas y morales
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
AGMM-CAH-01 Consulta del Archivo Histórico AGMM-CAA-02 Consulta de Actas de Ayuntamiento	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
no aplica	
SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
	Maria Elena Navarrete López 